



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE NACIONES UNIDAS

**DISCURSO DE LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS, EMBAJADORA ANAYANSI RODRÍGUEZ CAMEJO.
SEGMENTO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL ECOSOC.
1º de marzo de 2017**

Señor Presidente:

Nuestra delegación se asocia a las intervenciones realizadas por Ecuador, a nombre del G77+China; Maldivas, a nombre de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y El Salvador, a nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Cuba asigna gran importancia a los principios que guían las actividades del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo (SNUD) en nuestros países, su carácter intergubernamental y su objetivo vinculado, estrictamente, al desarrollo. La reciente Revisión Cuadrienal Amplia de las Políticas para las Actividades Operacionales (QCPR, por sus siglas en inglés) reafirmó tales premisas.

Sobre esa base, corresponde a las agencias, fondos y programas del SNUD, brindar asistencia y apoyo a los Estados Miembros en la implementación equilibrada e integrada de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a otros objetivos mundiales de desarrollo que constituyen asuntos pendientes.

Creemos, sin embargo, que los llamados a la integración, si bien importantes, no deben ser interpretados en modo alguno, como la imposición de modelos uniformes y fórmulas pre-establecidas.

Para implementar una Agenda inclusiva, se debe desterrar la discriminación e impedir la atención priorizada de algunas actividades en detrimento de otras. Cuba rechaza la pretensión de algunos países donantes de manipular las actividades operacionales de desarrollo en función de sus apetencias hegemónicas y la imposición de modelos que faciliten sus intereses de dominación.

Subrayamos que la asunción descontextualizada y con carácter universal de nociones que trascienden los mandatos de las entidades en el terreno, no hacen otra cosa que parcializar y en algunos casos politizar el desarrollo.

La presencia del SNUD en nuestros países tiene como propósito contribuir al desarrollo en sus tres dimensiones.

Señor Presidente:

El SNUD deberá centrar su acción en el terreno en la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluyendo la pobreza extrema, como el mayor desafío mundial y requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Debe, al propio tiempo, responder a las particulares necesidades y prioridades de cada Estado, en conformidad con lo pautado en el respectivo Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo u otros marcos de planeación. El respeto a la soberanía nacional resulta imprescindible en este sentido.

Anclar la asistencia al desarrollo a rígidas clasificaciones de países, fríos modelos o prioridades definidas desde la superestructura, no hace sino menoscabar las específicas realidades de nuestros pueblos y acentuar la brecha del subdesarrollo.

Señor Presidente,

Deseamos destacar que los llamados a la coherencia deben tener en cuenta el involucramiento coherente y sinérgico de todo el SNUD. Asimismo, incrementar el impacto de las actividades operacionales para el desarrollo va de la mano de efectivos mecanismos de rendición de cuentas, seguimiento, implementación y evaluación por parte de las Fondos, Programas y Agencias del Sistema, así como de los órganos inter-agenciales de coordinación.

Resulta necesario que los países en desarrollo tengan una participación decisiva en la gobernanza del SNUD, constituida sobre la base de una representación geográfica equitativa y no discriminatoria, que fomente la rendición de cuentas y la participación efectiva de estos países en la toma de decisiones que se reflejan de manera directa y mayoritaria en su propio destino.

Por otra parte, consideramos que la información financiera continúa mostrando desalentadores desequilibrios entre los recursos básicos y no básicos. Creemos que ello constituye una de las causas fundamentales de la incoherencia de las actividades operacionales. Lamentamos el serio decrecimiento actual de los recursos básicos, toda vez que estos deben constituir el pilar de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. La tendencia a priorizar los recursos no básicos que se destinan de forma discriminada y condicionada a actividades específicas, continúa sesgando el mandato general de los fondos y programas del SNUD, fragmentando el sistema y fomentando la competición y solapamiento de las entidades dedicadas al desarrollo.

Lamentamos igualmente los incumplimientos por parte de los países donantes de sus compromisos en materia de ayuda oficial al desarrollo.

Ante esta tendencia, exhortamos al SNUD a continuar sus esfuerzos en la búsqueda de soluciones prácticas y viables que permitan revertir esta situación. Dichas soluciones, en ninguna medida deberán menoscabar el carácter intergubernamental de las Naciones Unidas o implementarse fuera del estricto apego al mandato de los Estados miembros.

Cualquier propuesta de mecanismos innovadores para financiar las actividades operacionales para el desarrollo deberán ser por naturaleza y definición, flexibles, predecibles, así como un complemento a la AOD y no sustitutos de esta.

Los mandatos, autoridad y características de cada entidad, sus niveles de especialización y sus capacidades en la efectiva movilización de recursos para la ejecución de programas acordes a sus esferas de acción, deberán ser respetados.

Las alianzas con la sociedad civil y el sector privado en materia de financiación, cuando correspondan, deberán ir acompañadas de efectivos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los recursos entregados por estos actores.

Señor Presidente:

Cada uno de nuestros países constituye un reto único e irrepetible para el SNUD. Reconocemos que mucho queda por hacer en pos de lograr una efectiva asistencia para el desarrollo que impulse de manera sostenible el progreso de nuestros pueblos.

Como siempre, pueden contar con Cuba para ello.

Muchas gracias.